

SECRETARÍA: **AENOR**

Dirección Calle Génova 6 28004 MADRID Teléfono 91 432 60 56

Fax 91 310 45 96

Correo Electrónico [dgoyanoes@aenor.es](mailto:dgoyanoes@aenor.es)

# AENOR

**Fecha** 2011-11-08

Acta de Reunión **AEN/CTN 162 "Gestión Forestal Sostenible"**

**Reunión N°** 01/11

**Lugar** Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal de la Universidad Politécnica de Madrid. Avda. de Ramiro de Maeztu s/n  
MADRID. Aula de Seminarios (1ª planta)

**Fecha** 2011-11-08

**Hora** 10:00

**Asistentes**

**Presidente** D. Francisco ROVIRA (COSE)

**Secretario** Dña. Pilar P. PARADELO (AENOR-DN)

**Vocales**

D. PATXI ADELL (D.G. .M.N.P.F. MARM)  
D. Josu AZPITARTE (CFPV)  
D. Jesús BUENDÍA (EXPERTO A TÍTULO PERSONAL)  
Dña. Genoveva CANALS (ANFTA)  
D. Santiago CARLES (TRAGSA)  
Dña. Irene CARRASCÓN (AENOR)  
D. José CAUSÍ ( ASPAPEL)  
D. Raúl DE LA CALLE (COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES)  
D. Antonio DE MARÍA ( SILVANUS)  
D. Alejandro CANTERO (IKT, S.A.)  
Dña. Teresa CERVERA (G. CATALUNYA. CENTRO DE LA PROPIEDAD FORESTAL DE CATALUÑA)  
Dña. Kontxi GARCÍA (MESA INTERSECTORIAL DE LA MADERA DE EUSKADI)  
D. Santiago GARCÍA (COLEXIO OFICIAL DE ENXENEIROS TÉCNICOS FORESTALS DE GALICIA)  
Dña. Beatriz GARRIDO (PROFOR)  
Dña. Patricia GÓMEZ (COSE)  
Dña. Margarita HERNÁNDEZ (COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES)  
Dña. Isabel LLORENTE (FEIM)  
D. Agustín MOLINA (ETSI EN TOPOGRAFÍA, GEODESIA y CARTOGRAFÍA – UPM))  
Dña. Olga MORO (FEIM)  
D. Félix PINILLOS (CESEFOR)  
Dña. Ana Belén NORIEGA (PEFC-ESPAÑA)  
D. Alberto ROMERO (AEIM)  
D. Luis Javier SÁNCHEZ (ENCE)  
Dña. Marta SALVADOR (PEFC-ESPAÑA)  
D. Jose María SOLANO (MARM/MINISTERIO MEDIO AMBIENTE)  
D. Gonzalo SOTTORRÍA (AENOR)

**Excusados**

Dña. María BARTOLOMÉ (SGS)  
Dña. Arancha LÓPEZ De SANCHO ( ASEMFO)  
D. Enrique MARTÍN (ARAGÓN. D.G. DE MEDIO NATURAL)

D. Sergio MARTÍNEZ (CASTILLA LA MANCHA CONSEJERÍA DE M.A. Y DESARROLLO RURAL)  
D. Félix OCHOA (PRINCIPADO DE ASTURIAS. CONEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA)  
D. Ramón SANTIAGO (IPROCOR)  
D. Josep M<sup>a</sup> TUSELL (CONSORCI FORESTAL DE CATALUÑA)

## **1 APERTURA DE LA REUNIÓN Y RELACIÓN DE ASISTENTES**

D. Francisco ROVIRA precede a abrir la reunión dando la bienvenida a todos los presentes. La secretaria a continuación circula la lista de asistentes, que se relacionan en la primera página del acta, e informa de las excusas recibidas.

A sugerencia de la presidencia se realiza una ronda de presentación de los presentes.

## **2 ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

Se adopta el orden del día propuesto sin modificaciones.

## **3 RATIFICACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE**

Se informa a los presentes que el cargo de presidente del CTN 162 debe ser ratificado por 4 años más, tal y como exige el Reglamento de los Comités Técnicos de Normalización, ya el periodo de vigencia del último mandato de cuatro años había expirado.

Tras esta introducción se alcanza el siguiente:

**ACUERDO 01/11 RATIFICAR EN EL CARGO DE PRESIDENTE A D. FRANCISCO ROVIRA POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, HASTA NOVIEMBRE DE 2015.**

## **4 PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE**

Por parte de la secretaria se presenta la propuesta de programa de trabajo del CTN 162 para lo que resta del año 2011 y para el año 2012. Se informa de que dicha propuesta de programa se encuentra en e-comités a disposición de todos los vocales.

En este sentido, se realiza una presentación de la situación actual de las normas publicadas y se explica la motivación para la revisión de los documentos.

Se especifica que en la actualidad las normas publicadas en el seno del CTN 162 son las siguientes:

- UNE 162001:2007; Gestión Forestal Sostenible. Vocabulario, terminología y definiciones
- UNE 162002-1:2007; Gestión Forestal Sostenible. Criterios e Indicadores. Parte 1: Genéricos para la Unidad de Gestión.
- UNE 162002-2: Gestión Forestal Sostenible. Criterios e Indicadores. Parte 2: Complementarios para la evaluación a escala regional.
- UNE 162003:2001; Gestión Forestal Sostenible. Criterios de cualificación de Auditores Forestales

Se pone en conocimiento de los presentes que dado que las normas en vigor fueron aprobadas en septiembre de 2007 y que el Manual de procedimiento para los trabajos de los Comités Técnicos de Normalización, apartado 6.3, establece que todas las Normas UNE deben revisarse al menos cada cinco años, es necesario iniciar un nuevo proceso de revisión de las mismas.

La revisión de las Normas UNE de Gestión Forestal Sostenible pretende:

- Incorporar la experiencia de la aplicación de la versión actual y anterior.
- Simplificar la aplicación de las normas en especial en el caso de la aplicación simultánea de la Norma UNE 162002 partes 1 y 2, relativas a la unidad de gestión y escala regional.
- Dar cumplimiento a los requisitos de PEFC internacional en relación al uso de estas normas como base para la certificación forestal.

Se clarifica que la intención es actualizar únicamente las Normas UNE 162001: 2007, UNE 162002-1 y UNE 162002-2. En este sentido, se considera que estas dos últimas partes se fusionarían en una única norma.

Respecto a la Norma UNE 162003, no se encuentra necesaria su actualización técnica, considerándose únicamente su ratificación por cinco años más.

Por parte de la secretaría se informa de que los trabajos de normalización se llevarán a cabo de acuerdo con los correspondientes reglamentos y procedimientos de AENOR, así como con los acuerdos específicos que adopte el propio CTN 162.

La toma de acuerdos se basará en el consenso entre las partes, tal y como indican los trabajos de normalización. En este sentido, en el caso de que exista un conflicto se podrá recurrir al *Órgano de Resolución de Conflictos*.

También se informa sobre las fases de elaboración de las normas UNE, a fin de que el CTN 162 sea consciente de los trámites y fases por las que tendrán que pasar las nuevas ediciones de las normas UNE durante su actualización, siendo estas:

- Trabajos preliminares
- Elaboración del proyecto de normas
- Información Pública en el BOE
- Aprobación, edición definitiva

Tras la información proporcionada se alcanza el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 02/11: SE APRUEBA LA REVISIÓN DE LAS NORMAS UNE 162001, UNE 162002-1 Y UNE EN 162002-2. RESPECTO A LAS DOS PARTES DE LA NORMA UNE 162002 SE CONSIDERA QUE LA REVISIÓN DEBE UNIFICAR EN UN ÚNICO DOCUMENTO AMBAS PARTES, PASANDO A CODIFICARSE UNE 162002.**

## **5 ESTRUCTURA DEL COMITÉ. SUBCOMITÉS, GRUPOS DE TRABAJO, ETC**

Se informa de que la estructura actual del plenario es la siguiente:

- SC1 – Vocabulario (UNE 162001:2007)
- SC2 – Criterios e indicadores (UNE 162002:2007 partes 1 y 2)
- SC3 – Criterios de cualificación auditores y certificadores (UNE 162003:2001)
- SC 4 – Formación

Con esta estructura se proporciona el marco necesario para la revisión de las Normas UNE 162001 y UNE 162002.

Se decide comenzar con la revisión de la UNE 162002 en el seno del SC 2.

Una vez finalizada la revisión la Norma UNE 162002, la NORMA UNE 162001 se actualizaría con las nuevas definiciones que se consensuaran en la Norma UNE 162002.

## **6 APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS VOCALES, SI PROCEDE**

Dado el área a normalizar y siguiendo el ejemplo de la Agenda 21 de la Conferencia de Naciones Unidas (UNCED) de Río de Janeiro en 1992, son sustantivos a efectos de este CTN 162 los siguientes grupos de interés:

- empresas e industria / niños y juventud / propietarios de montes
- autoridades locales / organizaciones no gubernamentales
- comunidad científica y tecnológica / mujeres / trabajadores y sindicatos.

En este sentido, se informa que la aceptación o denegación de solicitudes de incorporación al CTN 162 debe tener en cuenta el requisito de mantener un equilibrio de intereses.

Las organizaciones que presentaron su candidatura son:

- Gob. Navarra
- Junta de Castilla y León
- ESCRA
- CREIF
- CECU

Una vez analizadas las citadas candidaturas se alcanza el siguiente acuerdo

**ACUERDO 03/11 APROBAR LA INCORPORACIÓN AL PLENARIO DEL CTN 162 DE LAS SIGUIENTES VOCALÍAS: GOBIERNO DE NAVARRA, JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, ESCRA, CREIF, CECU**

## **7 ASUNTOS VARIOS**

No se suscitan temas diferentes a los contemplados en el orden del día de la reunión.

## **8 PRÓXIMA REUNIÓN**

La fecha de la próxima reunión del CTN dependerá de los trabajos generados por el propio comité.

La Secretaría informará con antelación de la fecha y lugar de la reunión.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión agradeciendo la participación de todos los presentes.

VºBº del Presidente

Certifico: La Secretaría

D. Francisco ROVIRA

Dña. Pilar P. Paradelo